

6.794

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Provincial el desarrollo de las “Primeras Jornadas de Trastornos de la Alimentación: Anorexia y Bulimia”, organizadas por la Asociación de Nutricionistas y Licenciadas en Nutrición de La Rioja, que se desarrollarán los días 13 y 14 de noviembre del corriente año, en la ciudad Capital de La Rioja.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada la sala de Sesiones de la Legislatura Provincial, en La Rioja 114° Período Legislativo, a cuatro días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y nueve. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS OSVALDO CEREZO.-**

L E Y N° 6.794.-

FIRMADO:

**GRISelda NOEMI HERRERA - VICEPRESIDENTE 2° CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO